



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 372-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN GESTOR(A) DE PROYECTOS CIUDADES CULTURALES PARA LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

ÁREA USUARIA	Dirección del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú
PUESTO	Gestor(a) de Proyectos Ciudades Culturales

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Elaborar, formular, gestionar el modelo de intervención del Sello Ciudad Cultural y ejecutar el programa piloto en una ciudad.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o Titulado en Sociología y/o Antropología y/o Comunicación para el Desarrollo y/o Derecho y/o Gestión Cultural y/o Humanidades y/o carreras afines.
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en puestos relacionados a la gestión cultural, articulación con actores y/o producción en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en puestos vinculados a las industrias culturales o al patrimonio en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Curso y/o Programa en financiación de la cultura y/o salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y/o gestión cultural.
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre Gestión Pública, Normativa Patrimonial, Normativa Industrias Culturales y

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Convenciones UNESCO.

- Conocimiento básico de Ofimática.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

1. Formular, proponer y gestionar las mesas de trabajo intersectoriales para llevar a cabo los diagnósticos y el plan de trabajo aprobado.
2. Articular, coordinar y hacer alianzas con las diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas involucradas en el modelo de intervención.
3. Realizar seguimiento permanente de los avances de cada mesa de trabajo, los acuerdos suscritos, evaluación de hitos y próximos pasos.
4. Administrar el presupuesto del proyecto, asegurando su correcta ejecución y reporte de la misma.
5. Elaborar y gestionar un plan de hitos comunicacionales de avances del proyecto y coordinar su ejecución con la Coordinación de Comunicación.
6. Elaborar y desarrollar un plan de apoyo de la cooperación internacional y de organismos multilaterales que potencien el proyecto Ciudades Culturales al Bicentenario.
7. Elaborar un plan para viabilizar el sello de Ciudad Cultural del Perú.
8. Realizar un proceso de sistematización constante del modelo de ciudades culturales, realizar reportes periódicos y crear la memoria del modelo para ser replicado en más regiones del país.
9. Otras actividades que se le asignen el Director Ejecutivo del Proyecto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 10,000 (Diez Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	29/10/2018 al 13/11/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	29/10/2018 al 13/11/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	14/11/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	15/11/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	16/11/2018



PERÚ

Ministerio de Cultura

Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	19/11/2018
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	19/11/2018